



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD VALLENAR

0744

VALLENAR, 02 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° _____

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N°05, de D.A.F.; la Ley N° 20.981 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Exento N° 4539 del 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, el Acuerdo N° 313 adoptado en sesión ordinaria N° 02 de fecha 14 de Diciembre de 2016 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2017, el acuerdo N° 37 de fecha 01/03/2017, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 09 del 01/03/2017, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

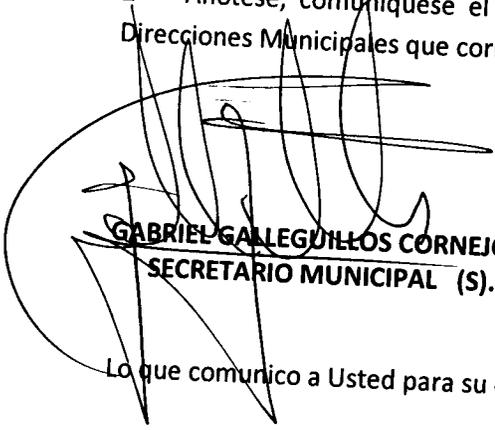
AUMENTO DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES 4-21-21	7,000
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO 4-29-29	17,000
	TOTAL	24,000

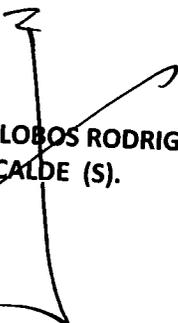
DISMINUCION DE EGRESOS

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-24-01-999-002-000	FONDEVE	24,000
	TOTAL	24,000

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por el señor Secretario Municipal (s) a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S).




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S).

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.




SECRETARIA MUNICIPAL
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S).
MINISTRO DE FE

- DISTRIBUCION:
- Dirección de Asesoría Jurídica ✓
 - Dirección de Control
 - Administrador Municipal
 - D.A.F.(3)
 - ~~Ach. Ofic.de Partes~~
 - JVR/GGC/PLT/lac